

Lunes, 29 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

ANUNCIO. Bases I Certamen de Teatro Velaile.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24/07/2024 del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera se aprueba inicialmente la convocatoria para el I CERTAMEN DE TEATRO VELAILE organizado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Vera.

TEXTO

La convocatoria para la presentación de propuestas culturales para su inclusión en la programación de este Ayuntamiento, se somete a información pública por el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo los interesados podrán presentar sus instancias de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria que se anexan.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://villanuevadelavera.sedelectronica.es>

Villanueva de la Vera, 24 de julio de 2024

Daniel González Morcuende

ALCALDE



Lunes, 29 de julio de 2024



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Expediente n.º: 321/2024

Resolución de Alcaldía de Inicio Procedimiento: I Certamen de Teatro Veleaile

Fecha de iniciación: 12/03/2024

BASES DEL CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO VELAILE

La Primera Edición del CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO VELAILE, se celebrará del 9 al 13 de octubre de 2024, ambos inclusive. Este Certamen está organizado y patrocinado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Vera y Pedro Penco, director de teatro.

PRIMERA.- CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

El Certamen esta únicamente abierto a grupos de carácter no profesional.

SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN

Los grupos de teatro no profesionales que deseen tomar parte en el proceso de selección deberán remitir, dentro del plazo previsto en estas bases, la siguiente documentación, bien en formato digital o bien en formato físico, siendo válida cualquiera de las dos fórmulas:

- La ficha de inscripción adjunta cumplimentada;
- Un mínimo de 15 minutos de grabación del montaje presentado, (no será válido presentar únicamente trailers o teaser);
- Sinopsis de la obra (25 líneas máximo);
- Historial del grupo;
- Resumen del historial del grupo (25 líneas máximo);
- Fotografías del montaje EN FORMATO DIGITAL;
- Ficha técnica; y
- Declaración de la exención de I.V.A., Carácter Social de la Asociación, o en su defecto, declaración Jurada del representante de que la entidad no tiene ánimo de lucro.

La modificación de las obras que se envíen, en caso de ser seleccionadas, tanto omisiones como añadidos sobre el texto enviado, deberá ser notificada a la organización y puede ser causa de descalificación, así como la supresión o cambio de actores o actrices participantes, según la documentación recibida en la solicitud de participación.

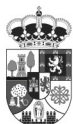
- La falta de cualquier documentación anterior supondrá la no participación en la selección.

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Plaza Aniceto Marinas, 1, Villanueva de la Vera. 10470 (Cáceres). Tfno. 927566002. Fax:



Cód. Verificación: 75364BXK63LR0CZ7R04J0TE
Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



Lunes, 29 de julio de 2024



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

- El plazo de inscripción se abre el 1 de Agosto y finaliza el 23 de agosto, inclusive.
- La documentación será remitida por correo ordinario al Ayuntamiento de Villanueva de la Vera sito en Plaza Aniceto Marinas, 1, 10470 Villanueva de la Vera (Cáceres) o al correo electrónico concejaliaturismodeportecultura@villanuevadelavera.es (con enlace del video por wetransfer, dropbox, drive...)

TERCERA.- SELECCIÓN.

El comité de selección, formado por miembros de la organización, se encargará de, entre todos los grupos inscritos, seleccionar a 4 grupos. Los grupos seleccionados podrán disponer de todo el material técnico necesario para su representación disponible en el auditorio municipal. Cualquier necesidad técnica que no exista en el auditorio correrá a cargo de los participantes.

Se dotará a los cuatro grupos seleccionados con 850 euros para el desarrollo de la producción, previa tramitación del expediente administrativo al efecto.

CUATRO.- ASPECTOS Y MATERIAL TÉCNICO DEL AUDITORIO MUNICIPAL

La potencia de luz es de 16 kW 3.0TD y el escenario mide 265 cm alto por 970 cm largo por 354 cm fondo. Se adjuntan fotografías del espacio. En cuanto al material disponible, se cuenta con:

- Iluminación:
 - 8 pc. 1 kW;
 - 4 par 64. 1 kW;
 - 8 par leed. Zoom. R.G.B.W;
 - Mesa iluminación L T. Hidra scan;
 - 2 mangueras multipar 8 envíos;
 - Torres y thruss para puente frontal; y
 - Cableado para todos los focos.
- SONIDO
 - 4 cajas auto amplificadas con sus pies;
 - Mesa de sonido digital;
 - Cableado de conexión; y
 - El dimmer de 12 canales.

En caso de dudas o consultas, llamar a Pedro al 608 112 294.

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Plaza Aniceto Marinas, 1, Villanueva de la Vera. 10470 (Cáceres). Tfno. 927566002. Fax:



Cód. Verificación: 75364BXK631R0CEZRD4J0TE
Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



Lunes, 29 de julio de 2024



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera



Cód. Verificación: 75364BXK631R0CEZRD4J0TE
Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esP-Úblico Gestiona | Página 3 de 7



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera
Plaza Aniceto Marinas, 1, Villanueva de la Vera. 10470 (Cáceres). Tfno. 927566002. Fax:



Lunes, 29 de julio de 2024



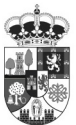
Ayuntamiento de Villanueva de la Vera



Cód. Verificación: 75364BXK63LRCEZRD4J0TE
Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esP-Úblico Gestiona | Página 4 de 7



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera
Plaza Aniceto Marinas, 1, Villanueva de la Vera. 10470 (Cáceres). Tfno. 927566002. Fax:



Lunes, 29 de julio de 2024



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

QUINTO.- JURADO Y PREMIOS

Entre todos los grupos seleccionados, un jurado formado por un mínimo de cinco personas determinadas por la organización decidirá la concesión de los siguientes premios:

- 1er PREMIO dotado con un trofeo.
- 2º PREMIO dotado con un trofeo.
- 3º PREMIO dotado con un trofeo
- MEJOR ACTRIZ PRINCIPAL dotado de trofeo.
- MEJOR ACTOR PRINCIPAL dotado de trofeo.
- MEJOR DIRECCIÓN dotado de trofeo.
- MEJOR ESCENOGRAFÍA dotado de trofeo.
- MEJOR ILUMINACIÓN dotado de trofeo.
- PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO dotado de trofeo.

Cualquiera de los anteriores premios podrá ser declarado desierto. El Jurado se reserva el derecho de poder otorgar Menciones Especiales, por diferentes conceptos, si así lo estima oportuno. La decisión del jurado es inapelable.

SEXTO.- DISPOSICIONES FINALES

Una vez realizada la selección, el Comité de Selección comunicará a todos los grupos, seleccionados y no seleccionados, el resultado de esta.

Las fechas de actuación de cada grupo participante serán determinadas por teléfono entre la organización y los grupos participantes. En caso de desacuerdo serán determinadas por la organización

Los grupos seleccionados tendrán la obligación de asistir a la entrega de premios que se realizará el 13 de octubre de 2024 en el Auditorio Municipal de Villanueva de la Vera. El pago de derechos de autor correrá a cargo de los participantes.

La organización se reserva todos los derechos de imagen, publicación y reproducción que se deriven del evento. Toda circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización. La participación en el Certamen implica la total aceptación de estas bases.

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Plaza Aniceto Marinas, 1, Villanueva de la Vera. 10470 (Cáceres). Tfno. 927566002. Fax:



Cód. Verificación: 75364BXK631R0CEZRD4JTE
Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 5 de 7



Lunes, 29 de julio de 2024



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

FICHA DE INSCRIPCIÓN

ANEXO I. CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO VELAILE

DATOS DE LA COMPAÑÍA

Nombre:
Dirección:
Localidad:
Provincia:
Teléfono:
CIF/NIF:
Correo electrónico:

DATOS DEL/LA REPRESENTANTE

Nombre y apellidos:
Dirección:
Localidad:
Provincia:
Teléfono:
DNI:
Correo electrónico:

NECESIDADES DEL MONTAJE

Tiempo de montaje:
Tiempo de desmontaje:
Otras:

Solicita su inscripción en el Certamen de teatro aficionado Velaile. Para ello, de acuerdo con las bases, acompaña la siguiente información (marcar casillas):

Elenco técnico y artístico del grupo

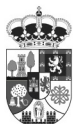
2 fotografías de la obra

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Plaza Aniceto Marinas, 1, Villanueva de la Vera. 10470 (Cáceres). Tfno. 927566002. Fax:



Cód. Verificación: 75364BXK63LRCEZRD4JTE
Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0145

Lunes, 29 de julio de 2024



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Duración de la obra

Sinopsis (máximo 15 líneas)

Historial del grupo (breve)

Edad recomendada:

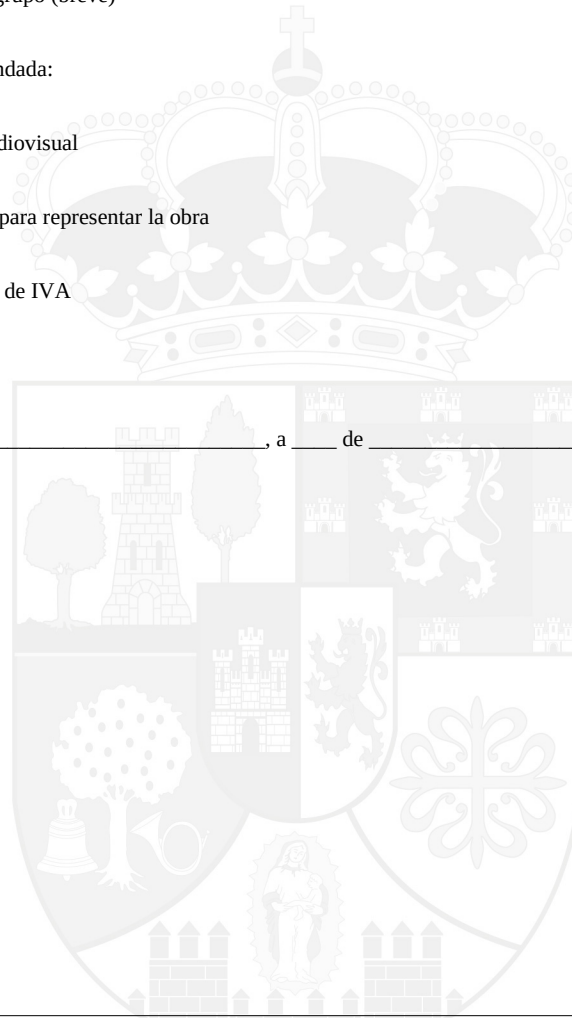
Grabación audiovisual

Autorización para representar la obra

Grupo exento de IVA

En _____, a _____ de _____ del 2024.

Fdo.:



Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

Plaza Aniceto Marinas, 1, Villanueva de la Vera. 10470 (Cáceres). Tfno. 927566002. Fax:



Cód. Verificación: 75364BXK63LRCEZRD4JTE
Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esP-Úblico Gestiona | Página 7 de 7



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Pág. 17154

CVE: BOP-2024-4109
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>